+

N. 7. L. villa de Verga

Señor

Habiendo Representado Yo á V.S. en veinte y cinco de Nov.re de mil setecientos y quarenta y ocho las razones q.e me asistian para Recobrar una porción de tierra q.e me pertenece en el Termino de Aguirdi en Alsasua, tubo V.S. ábien cometer el Reconocim.to de mis documentos al Sr. Theniente de Sindico de aquel año acausa de ser el propietario Lindante cercano mio, pro haviendo llegado el caso de reconocerse mis instrum.tos hasta el año último pasado en que el Sr. D.n Joaquin Ignacio de Moya é Izaquirre rindio Pról.o gral de V.S. a mi instancia y por no emplear los reconocio despacio. Siendo que este Caballero informara á V.S. de la P.d que me asiste; porque ha visto que aquella porcion de tierra esta incluza en mi Mayorazgo de Olaso fundado con Real facultad el año de mil quinien-

tos y cinquenta y nueve, y q.e acaben de vincularse los que
bieron los Fundadores del Mayorazgo por el S.or de año de mil
quinientos y quarenta y ocho.

Este Supresto Sup.ca á V.S. resuelva nombrar su Pe-
xito p.a que concurriendo con el mio quando V.S. quisiere
se amojone entonse lo perteneciente el Terreno que me pertenece;
bien se mantuviendo V.S. sus antiguos derechos de apoderarse
de todo aquel Terreno, quiere V.S. que Lo lleve a el mio, des-
de luego lo hare conquesto, con tal que V.S. me de la competente
Cantidad en Zamiola Arreca donde con licencia de V.S. tengo
hecha años ha vna plantazion.

No dudo de la Justificac.n de V.S. el despacho fa-
vorable de esta pretension ni V.S. puede dudar de mi
filial respecto la mas pronpta obediencia a sus pre-
ceptos.

Vergara y Marzo trece de mil sete-

cientos y cincuenta y quatro.

Haobed.ª de V.S. rumas fav.do

Rnrido hixo ymaionisexo.

D. Miguel Bapthesebastro

Zumatabel Ybaxeri Iraxabal